

BASES Y CONDICIONES PARA ASISTIR A JORNADAS DE PROMOCIÓN Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA HORIZONTE 2020 (2014-2020) DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) convoca, a través del Proyecto ABEST III, la presentación de solicitudes para el financiamiento de acciones orientadas a facilitar la movilidad de investigadores, coordinadores, gestores de proyectos y representantes institucionales de universidades y centros de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) argentinos a la Unión Europea, y de sus homólogos europeos -incluyendo NCPs¹- a la Argentina, con el objeto de: a) participar de jornadas de promoción del Programa Horizonte 2020; y b) organizar o asistir a reuniones de expertos para promover la colaboración entre grupos de I+D+I, con vistas a la participación en el Programa Horizonte 2020, en las Plataformas Tecnológicas Europeas (ETPs), en las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (JTIs) o en las Alianzas Público- Privadas (PPPs).

2.- PRESUPUESTO ASIGNADO Y PLAZOS

Cada solicitud de financiación tendrá un monto máximo de €2.500 para el financiar el traslado aéreo, el alojamiento y las comidas de los beneficiarios que se trasladen de la Argentina a la Unión Europea, y de la Unión Europea a la Argentina, entre el 15 de febrero y el 15 de junio de 2014.

3.- BENEFICIARIOS

Podrán solicitar financiamiento investigadores, coordinadores, gestores de proyectos y representantes institucionales de universidades y centros de I+D+I de la Argentina y de Estados Miembros o Asociados de la Unión Europea -además de los NCPs europeos-, especializados en algunas de las prioridades temáticas del Programa Horizonte 2020. Tendrán prioridad aquéllos solicitantes que no hayan recibido financiación previa a través de alguna otra Convocatoria de la Oficina de Enlace.

¹ Puntos Nacionales de Contacto (*National Contact Points*).

4.- CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes deberán contener:

- a) Formulario de solicitud de financiamiento para facilitar la participación en jornadas de promoción del Programa Horizonte 2020 (máx. 1 pág.);
- b) Programa de la jornada informativa, taller, conferencia o reunión temática a la que asistirá y cronograma de actividades adicionales que pueda desarrollar en el lugar de destino; o bien nota de conformidad de la/s autoridad/es que recibirán al beneficiario en la/s instituciones huésped (máx. 1 pág.);
- c) *Currículum Vitae* del investigador, coordinador, gestor de proyecto, representante institucional o NCP que solicita el financiamiento (máx. 3 pág.); y
- d) Nota de conformidad de la autoridad inmediata superior del solicitante, expresando de manera explícita el aval institucional para participar de la jornada de promoción (máx. 1 pág.).

5.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las solicitudes serán evaluadas por un Comité Evaluador *ad hoc*. Los beneficiarios serán notificados de los resultados de la Convocatoria con posterioridad al lunes 16 de diciembre de 2013.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación se regirá por los siguientes criterios:

- a) Relevancia de la jornada informativa, taller, conferencia o reunión temática a la que asistirá el solicitante;
- b) Antecedentes del investigador, coordinador, gestor de proyecto representante institucional o NCP que solicita el financiamiento; y/o antecedentes del/los homólogos que recibirán al beneficiario en la/s instituciones huésped;
- c) Grado de correspondencia de la jornada de promoción o de la reunión de expertos con los lineamientos del Programa Horizonte 2020; y
- d) Cronograma de actividades adicionales que se desarrollarán en el lugar de destino.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La presentación de las solicitudes podrá realizarse desde el 1 de noviembre de 2013 hasta el 16 de diciembre de 2013 a las siguientes direcciones de correo electrónico: abest@mincyt.gov.ar
CC: caversa@mincyt.gov.ar con asunto "Convocatoria para facilitar la participación en jornadas de promoción del Programa Horizonte 2020 (2014-2020)".

8.- GASTOS ELEGIBLES

Se otorgarán 15 becas para cubrir pasajes aéreos en clase turista por Aerolíneas Argentinas, conforme a lo previsto por el Decreto 1191/12, el seguro médico y los gastos de estadía de hasta €2.500. No se admitirán reembolsos de gastos en los que los beneficiarios o sus instituciones hayan incurrido.

Una vez aprobada la solicitud por el Comité Evaluador, el MINCYT enviará al beneficiario el itinerario de viaje para su conformidad previo a la emisión del ticket electrónico. El remante será depositado en la cuenta bancaria del beneficiario en pesos a cambio oficial del día en el que se ordena el depósito, y será utilizado por el beneficiario para cubrir los restantes gastos elegibles de alojamiento y comidas.

9.- RENDICIÓN DE GASTOS

Los beneficiarios deberán presentar a su regreso: a) tarjetas de embarque; b) certificado de registro a la jornada informativa, taller, conferencia o reunión temática; o bien acta o memoria de la reunión de expertos a la que ha asistido; y c) informe de viaje que incluya otras actividades que haya realizado en el lugar de destino.

La documentación deberá entregarse en sobre cerrado dirigido a:

Oficina de Enlace AR-UE en CTI- ABEST III

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Polo Científico Tecnológico- Godoy Cruz 2320 piso 4

C1425FGD, CABA, República Argentina

**FORMULARIO PARA ASISTIR A JORNADAS DE PROMOCIÓN Y FACILITAR LA
PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA HORIZONTE 2020 (2014-2020)
DE LA UNIÓN EUROPEA**

Nombre y apellido del beneficiario:

Institución:

Correo electrónico:

Teléfono laboral:

Teléfono personal:

Dirección:

Código postal:

Fecha de nacimiento:

N° de Pasaporte:

Fecha de vencimiento:

Ciudad y país de origen:

Ciudad/es y país/es de destino:

Fecha de partida:

Fecha de regreso:

Nombre y apellido, teléfono y dirección de la persona de contacto en caso de emergencia: